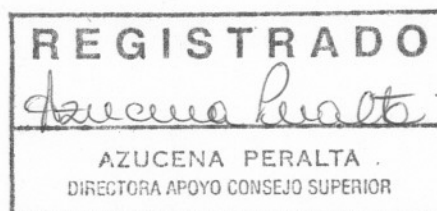




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 1 de diciembre del 2005.

VISTO la Resolución N° 291/03 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Maestría en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, Arq. Romina GANDOLFO; y al Director de Tesis, Dr. Pablo ARENA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 991 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

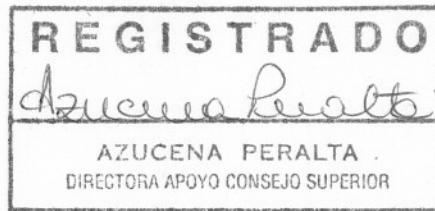
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Arq. Romina GANDOLFO como aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano, en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Pablo ARENA como Director de la Tesis: "Propuesta de Método de Evaluación Ambiental de Edificios (MEA) en zonas áridas en Países en Vías de Desarrollo", presentada por la Arq. Romina GANDOLFO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 291/03 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1715/2005



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento